Nota de prensa

Gijón

La Guardia Civil investiga a una persona por simulación de delito para intentar librarse de dos denuncias de radar.

- **La persona investigada, llegó a aportar un certificado de un restaurante para intentar demostrar que no era su vehículo al que habían denunciado.**
- **El importe de las denuncias ascendía a 200 euros.**

21 de enero de 2015. La Guardia Civil de Tráfico de Asturias ha procedido a la toma de manifestación en calidad de investigado no detenido de una persona como supuesto autor de denuncia falsa y/o simulación de delito realizada para eludir varias multas de tráfico.

El pasado día 12 de septiembre, una persona se personó en las dependencias del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Gijón, al objeto de presentar una denuncia en la que manifestaba haber recibido la notificación de tres denuncias por exceso de velocidad de las que tan sólo era el infractor en una de las ocasiones.

En la denuncia presentada por esta persona, se aportaba un justificante de un conocido restaurante de la zona centro de Asturias en el que se ponía de manifiesto haber celebrado una comida familiar en una de las fechas en las que había sido denunciado.

Al objeto de verificar esta información y así poder esclarecer los hechos, se hizo cargo de las investigaciones el Grupo de Investigación y Análisis de Tráfico (GIAT) de la Guardia Civil de Asturias.

Nota de prensa

La finalidad de las mismas era principalmente descartar que hubiese circulando un vehículo de similares características al suyo y que pudiera estar circulando con las mismas placas de matrículas.

En el transcurso de las investigaciones, se pudo ratificar que efectivamente, el vehículo del denunciante, había sido captado por el radar situado en la autovía de la A-8 (Behobia-Baamonde), a la altura del kilómetro 385,245 sentido Irún ubicado en el término municipal de Gijón, un total de tres veces entre el 27 de julio y el 28 de agosto, y siempre a última hora de la tarde.

En las tres ocasiones, el radar situado en un tramo de velocidad permitida de 120 km/h sorprendió al vehículo del denunciante a una velocidad de 133 km/h. El importe de las tres denuncias ascendía a 300 euros, 100 cada una, no conllevando pérdida de puntos en ninguna de las ocasiones.

La inspección ocular del vehículo en cuestión y demás gestiones posteriores determinó que se trataba de ese mismo, y no de otro de similares características y con la matricula doblada, obteniéndose indicios suficientes de la existencia de denuncia falsa por parte del denunciante al objeto de evitar la responsabilidad de dos de las infracciones.

El día 13 de enero, se procedió por tanto a la toma de manifestación como investigado de R.R.A., DE 36 años y vecino de Gijón por dos delitos de denuncia falsa y/o de simulación de delito, puesto que una de las multas sí había sido abonada por el investigado. Las diligencias instruidas fueron entregadas en el Juzgado de Guardia de Gijón.